

Índice

Agradecimiento	13
Nota preliminar (La perspectiva histórica)	15
<i>José Manuel de Bernardo Ares</i>	
Nota preliminar (La perspectiva constitucional)	21
<i>Santiago Muñoz Machado</i>	

PARTE PRIMERA

LA INSTAURACIÓN BORBÓNICA EN EL ANTIGUO REINO DE GALICIA. ¿MODELO NACIONAL CASTELLANO O PARTICULARISMO ABORTADO?	29
---	----

Antonio Eiras Roel

I. EL MODELO DE ADMINISTRACIÓN CASTELLANO EN SU APLICACIÓN A GALICIA	30
II. DE LA PROCLAMACIÓN FIDELISTA DE 1701 A LAS ALTERACIONES DE 1706	37
III. REARME SIMBÓLICO DEL REINO Y DOCTRINA CONTRACTUAL	44
IV. SOBRECARGA FISCAL E INDEFENSIÓN MILITAR. LA TENTACIÓN DEL PARTICULARISMO.	50
V. EL RESABIO COMUNERO DE LA APELACIÓN A LAS CORTES. EL PARTICULARISMO ABORTADO	61
VI. CONCLUSIÓN FINAL	73

UNA MIRADA CLERICAL A LA ESPAÑA DE COMIENZOS DEL SIGLO XVIII. LOS DICTÁMENES DE LOS OBISPOS DE 1715 . .	75
--	----

Alberto Marcos Martín

LA CORONA DE ARAGÓN EN EL CAMBIO DE LA MONARQUÍA .	137
---	-----

Pere Molas Ribalta

I. LA CORONA DE ARAGÓN EN LA EUROPA MEDITERRÁNEA	137
II. LA CORONA DE ARAGÓN EN EL ESTADO BORBÓNICO	142
III. LA PERDURACIÓN DE LA CORONA DE ARAGÓN	148

LA ESPAÑA FRANCESA Y LA EUROPA BRITÁNICA A COMIENZOS DEL SIGLO XVIII. DE LA MONARQUÍA «PACCIONADA» DE LOS AUSTRIAS A LA MONARQUÍA «NACIONAL» DE LOS BORBONES	153
<i>José Manuel de Bernardo Ares</i>	
I. INTRODUCCIÓN	154
1. <i>Objetivos</i>	154
2. <i>La frustración política de Portocarrero, las guerras de sucesión y la decadencia de los imperios</i>	156
3. <i>Naturaleza de los poderes central («rey») y territorial («reinos») de la monarquía hispánica</i>	157
II. MONARQUÍA PACCIONADA Y PLURINACIONAL DE LOS AUSTRIAS	160
1. <i>La reina Mariana de Neoburgo, de intrigante a desplazada</i>	161
2. <i>Radical transformación de la Casa Real</i>	164
A) <i>La Casa Real Austríaca</i>	164
B) <i>La Casa Real Borbónica</i>	165
3. <i>La Junta de Gobierno que no gobernó</i>	168
4. <i>Paradigma político dual: rey (consejos) y reinos (tribunales)</i>	170
III. MONARQUÍA «NACIONAL» DE LOS BORBONES	173
1. <i>La monarquía universal francesa</i>	173
2. <i>Un gobierno universal y dos reyes franceses</i>	176
A) <i>El triángulo del poder borbónico</i>	176
B) <i>Cartas de reyes e informes de embajadores</i>	181
C) <i>El austracismo de la nobleza y el pactismo de los reinos</i>	182
D) <i>Reformismo borbónico</i>	184
IV. CONCLUSIONES	185
LA CONSTRUCCIÓN DEL EQUILIBRIO EUROPEO: DE LA CRISIS DINÁSTICA A LA REGULACIÓN DE LA PAZ	187
<i>M.^a Victoria López-Cordón Cortezo</i>	
I. INTRODUCCIÓN	187
II. EL REPARTO DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA COMO PRÁCTICA DE EQUILIBRIO	191
III. EL TRANSCURRIR DE LAS NEGOCIACIONES Y LA BÚSQUEDA DEL ASENTIMIENTO ESPAÑOL	195
IV. LOS NEGOCIADORES DE FELIPE V	200
V. UTRECHT COMO REALIDAD DE PODER	210
VI. LA REFLEXIÓN DE LOS TRATADISTAS	214
VII. CONCLUSIONES	225

EL PRIMER FELIPE V Y FRANCIA 1701-1716 227*Didier Ozanam*

- I. INTRODUCCIÓN 227
- II. EL JOVEN FELIPE V 230
- III. LA GUERRA DE SECESIÓN (1701-1711) 231
 - 1. *El tiempo de la espera* 231
 - 2. *El tiempo de las turbulencias* 235
 - 3. *El tiempo de la paz* 237
- IV. LOS AÑOS CLAVE (1711-1716) 239
 - 1. *Asuntos interiores* 239
 - 2. *Asuntos exteriores* 243

PARTE SEGUNDA

**PROLEGÓMENOS DEL DESMORONAMIENTO DEL ESTADO-
NACIÓN, UNIFORMISTA Y CENTRALIZADO** 249*Santiago Muñoz Machado*

- I. ENUNCIADO GENERAL DE LA CRISIS 250
- II. LA EMERGENCIA DEL NACIONALISMO CATALÁN 252
- III. LA FORMACIÓN DEL NACIONALISMO VASCO 259
- IV. LA INFLUENCIA DE LOS CREADORES DE NACIONES Y LA CONSTRUCCIÓN TEÓRICA Y POLÍTICA DEL DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN 267
- V. REGIONALISMO Y AUTODETERMINACIÓN EN LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA 274
- VI. EL «ESTADO INTEGRAL» ORGANIZADO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA II REPÚBLICA Y LA APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS CATALÁN Y VASCO 283
- VII. LAS CARACTERÍSTICAS CONSTITUCIONALES Y TÉCNICAS DE LAS SOLUCIONES AUTONOMISTAS REPUBLICANAS: EL RETORNO AL PACTISMO 293

LA DESARTICULACIÓN DEL CENTRALISMO EN 1978 299*Luciano Parejo Alfonso*

- I. LA SITUACIÓN DE PARTIDA 299
- II. LA REDEFINICIÓN DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO: LA TRANSICIÓN 302
 - 1. *La preparación del nuevo orden constitucional* 303
 - A) Los Pactos de la Moncloa 303
 - B) La preparación de las nuevas autonomías territoriales. 304
 - 2. *El proceso constituyente* 306

III.	LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO: LA CONSTITUCIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 1978	307
1.	<i>El modelo constitucional</i>	307
2.	<i>El desarrollo y la aplicación inmediatos del modelo: la aprobación de los Estatutos de Autonomía y la constitución de las Comunidades Autónomas; el surgimiento de los primeros problemas</i>	312
3.	<i>La decantación del modelo en los años ochenta</i>	313
A)	El informe de la Comisión de Expertos sobre Autonomías	313
B)	Los acuerdos autonómicos de 1981	313
C)	La frustración de la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico y su conversión en la más modesta Ley 12/1983, de 14 de octubre, del Proceso Autonómico	315
D)	La primera definición del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre	315
E)	La hora del desarrollo del principio de la autonomía local: la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local	317
IV.	LA NORMALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y EL INICIO DE LA LLAMADA SEGUNDA DESCENTRALIZACIÓN: LA DÉCADA DE LOS AÑOS NOVENTA	321
V.	LA LLAMADA SEGUNDA DESCENTRALIZACIÓN Y EL NUEVO DEBATE SOBRE EL ESTADO AUTONÓMICO	323
	LAS PRETENSIONES DE LOS NACIONALISMOS PERIFÉRICOS: EL CASO VASCO	335
	<i>Iñaki Agirreazkuenaga</i>	
I.	INTRODUCCIÓN	335
II.	EL CONTEXTO DEL PLAN IBARRETXE COMO ELEMENTO DE ANÁLISIS DE LA REFORMA ESTATUTARIA	339
III.	EL IMPRESCINDIBLE «PACTO POLÍTICO» COMO BASE PARA ALLANAR LOS PROBLEMAS JURÍDICOS DE ENCAJE DEL PLAN EN EL MARCO CONSTITUCIONAL-ESTATUTARIO	345
1.	<i>Reconocimiento de la identidad nacional vasca y derecho a decidir su propio futuro</i>	346
2.	<i>Libertad de relaciones entre los territorios de la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra</i>	348
3.	<i>Capacidad para establecer relaciones con los territorios vascos ubicados en el Estado francés</i>	348

4. Configuración de un poder judicial vasco autónomo	349
5. Autonomía plena en el diseño de las propias instituciones de autogobierno político	353
6. Preservación de la identidad cultural	354
7. Desarrollo de un ámbito sociolaboral, económico y de protección social propio	356
8. Gestión de recursos naturales e infraestructuras propias	359
9. Sistema bilateral de garantías con el Estado, que impida la modificación unilateral del Pacto suscrito.	359
10. Voz propia en Europa y en el mundo	361
IV. EN AUSENCIA DE PACTO, ¿CUÁL PUEDE SER EL DEVENIR DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA VASCO?	364

EL SISTEMA DE AUTONOMÍAS EN EL CONTEXTO DE LA UNIÓN EUROPEA 371

Luis Cosculluela Montaner

I. INTRODUCCIÓN	371
II. LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS Y DECISIONES EUROPEAS	375
III. EL PROBLEMA DE LAS COMPETENCIAS ATRIBUIDAS POR LAS CONSTITUCIONES DE LOS ESTADOS A ENTES DESCENTRALIZADOS AFECTADAS POR DECISIONES DE LA UNIÓN EUROPEA	376
IV. LAS SOLUCIONES DEL DERECHO COMPARADO	377
1. Alemania	377
2. Bélgica	378
3. Italia	378
V. LAS SOLUCIONES ADOPTADAS EN EL DERECHO ESPAÑOL	379
VI. LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA ELABORACIÓN DE NORMAS Y DECISIONES DEL CONSEJO DE MINISTROS Y LA COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	380
VII. LA ADAPTACIÓN DE LAS NORMAS COMUNITARIAS EUROPEAS O LA EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES DE LA UNIÓN EUROPEA POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	385
VIII. LA INTERVENCIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD EUROPEA	387
IX. EL SENADO COMO CAUCE DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LAS DECISIONES Y NORMAS COMUNITARIAS EUROPEAS	388
BIBLIOGRAFÍA	390